



AYUNTAMIENTO

VILLA DE ALLO

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2018:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL Y MAYO DE 2018. DESDE LA NÚMERO 39 A LA 51, AMBAS INCLUIDAS.

ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 192 DEL DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, DE 26 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY FORAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO – OBRAS MENORES-.

TAMBIÉN SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS RECIBIDAS ENTRE LAS CONVOCATORIAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS.

3º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2018.

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 3232.6220000: obras ampliación colegio público la Cruz de Allo-. Importe: 147.000,00 Euros:

TOTAL GASTOS: 147.000,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 147.000,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 147.000,00 Euros.

4º.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2018.

Suplemento de Crédito:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 3420.6320002: reparaciones en piscinas-. Importe: 20.000,00 Euros:

TOTAL GASTOS: 20.000,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 20.000,00 Euros.

TOTAL INGRESOS: 20.000,00 Euros.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402



**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

5º.- SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2018.

Crédito extraordinario:

GASTOS

- Aplicación presupuestaria 9330.6820000: Obra muro ermita -. Importe: 14.900,00 €

TOTAL GASTOS: 14.900,00 Euros.

INGRESOS:

- Remanente de Tesorería para gastos generales: 14.900,00 €.

TOTAL INGRESOS: 14.900,00 Euros.

6º.- SE APRUEBA LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

7º.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN, PLAN FINANCIERO Y CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA OBRA DE “PAVIMENTACIÓN Y REDES BARRIO LA PAZ”, INCLUIDA PARA EL AÑO 2019 EN EL APARTADO DE PROGRAMACIÓN LOCAL DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2017-2019, RELATIVO A REDES LOCALES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN CON REDES, CON UN PRESUPUESTO DE CONTRATA POR IMPORTE DE 256.462,18 € (IVA EXCLUIDO).

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.

Ayuntamiento de Allo

Plaza de los Fueros, nº7, Allo. 31262 (Navarra). Tfno. 948523012. Fax: 948523402